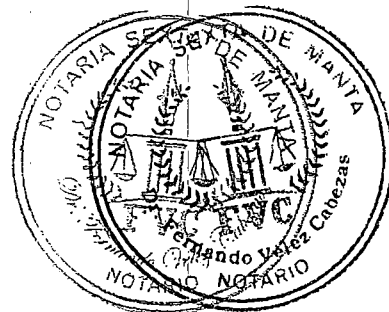


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



ESCRITURA PÚBLICA

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES

QUE OTORGA:

MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA
ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN
JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN Y
RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN

CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P05205

AUTORIZADA 21 DE DICIEMBRE DEL 2018

COPIA: PRIMERA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



09/01/19 16:49

Nº TRAMITE: 2036-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 35640

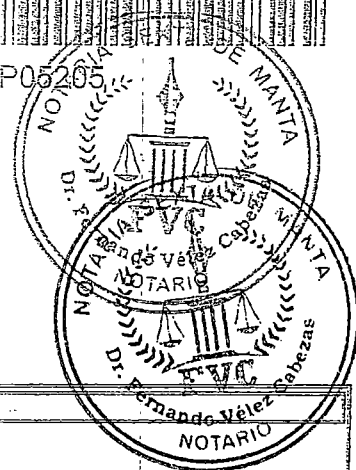
Factura: 002-002-000036099

20181308006P05205

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20181308006P05205					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARBERAN MOREIRA MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302015159	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307786523	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VELEZ BARBERAN JORGE ISAAC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307786531	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VELEZ BARBERAN RODRIGO CLOTARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307786515	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

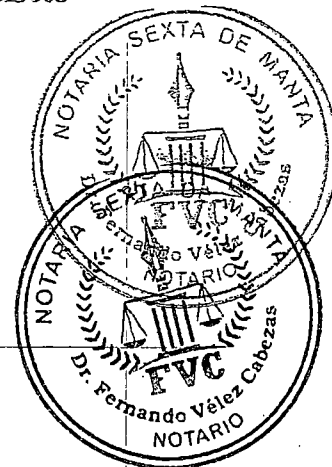
NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3

4 ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P05205

5 FACTURA NÚMERO: 002-002-000036099

6

7

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES

8

9

QUE OTORGAN:

10

MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA

11

ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN

12

JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN Y

13

RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN

14

15

CUANTIA: INDETERMINADA

16

DI DOS COPIAS

17

IELG

18

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de

19

Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiuno de diciembre del año

20

dos mil dieciocho, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**

21

CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen, los

22

señores: **MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**, viuda, quien

23

comparece por sus propios y personales derechos, a quien de conocer

24

doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia

25

certificada por mí agrego a esta escritura; La compareciente es de nacionalidad

26

ecuatoriana, mayor de edad, de sesenta y siete años de edad, de estado

27

civil viuda, domiciliada en el Barrio Los Algarrobos del cantón Manta, teléfono

28

0999423030, correo roberth_magno_v@hotmail.com; los señores: **ROBERT**



1 MAGNO VELEZ BARBERAN, quien comparece por sus propios y personales
2 derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula
3 de ciudadanía, cuya copia certificada por mi agrego a esta escritura; El
4 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de treinta y



ocho años de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Barrio Los
Algarrobos de esta ciudad de Manta, teléfono 0999409805, electrónico
roberth_magno_v@hotmail.com; JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN, quien

comparece por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy
fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuya copia

10 certificada por mi agrego a esta escritura; El compareciente es de nacionalidad

11 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de cuarenta años de edad,

12 domiciliado en el barrio Los Algarrobos del cantón Manta, teléfono 0999527558,

13 correo electrónico jvelez111@hotmail.com; RODRIGO CLOTARIO VELEZ

14 BARBERAN, quien comparece por sus propios y personales derechos, a

15 quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de

16 ciudadanía, cuya copia certificada por mi agrego a esta escritura; El

17 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado

18 civil casado, de cuarenta y un años de edad, domiciliado en la Urbanización

19 Marina Blue del cantón Manta, teléfono 0999527557, correo electrónico

20 jvelez111@hotmail.com. Los comparecientes son mayores de edad, de

21 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para

22 contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme

23 presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien

24 instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de PARTICION

25 EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES, la cual proceden a celebrarla, me entregan

26 una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que

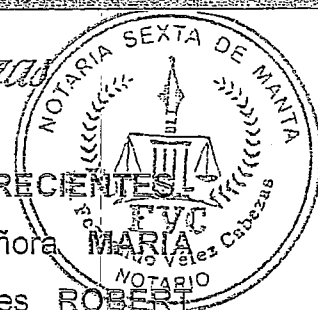
27 sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,

28 sírvase insertar la siguiente PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, al tenor de las



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 cláusulas que se detallan a continuación: PRIMERA: COMPARECIENTES.
2 Interviene en la celebración del presente contrato la señora MARIA
3 AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA, viuda y los señores ROBERT
4 MAGNO VELEZ BARBERAN, JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN,
5 RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN, por sus propios y personales
6 derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los comparecientes que
7 son la cónyuge sobreviviente e hijos del causante ISAAC CLOTARIO
8 VELEZ CALDERERO, era propietario de acciones en varias compañías
9 las mismas que se detallan a continuación: A) La Compañía CONSTRUCTORA
10 CIUDADRODRIGO S.A., se constituyó en la Notaria Cuarta del cantón
11 Manta con fecha veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro
12 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha veintiuno de
13 agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo su total de 10.636.631
14 acciones de un dólar cada acción, distribuidos de la siguiente manera:
15 MARIA LIBERTAD NAVIA RODRIGUEZ, con 270 acciones, Jorge Isaac
16 Vélez Barberan con 1461546 acciones, Robert Magno Vélez Barberan con
17 1461546 acciones; y, Rodrigo Clotario Vélez Barberan con 1461546 acciones,
18 Isaac Clotario Vélez Calderero con 6251723 acciones; B) La Compañía de
19 TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSVELEZ S.A., se constituyó en la
20 Notaria Cuarta del cantón Manta con fecha veinticuatro de mayo del dos
21 mil once e inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha seis de
22 julio del dos mil once, siendo su total de 925.328 acciones de un dólar
23 cada acción, distribuidos de la siguiente manera: Jorge Isaac Vélez Barberan
24 con 231331 acciones, Robert Magno Vélez Barberan con 231331 acciones;
25 y, Rodrigo Clotario Vélez Barberan con 231331 acciones, Isaac Clotario
26 Vélez Calderero con 231335 acciones; C) La Compañía DISTRASA S.A.,
27 se constituyó en la Notaria Novena del cantón Portoviejo con fecha cuatro
28 de mayo del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Manta



1 con fecha diecisiete de junio del dos mil cuatro, siendo su total de
2 acciones 15.800 a la presente fecha de un dólar cada acción, distribuidos
3 de la siguiente manera: Jorge Isaac Vélez Barberan con 3950 acciones,
4 Robert Magno Vélez Barberan con 3950 acciones; y, Rodrigo Clotario
Vélez Barberan con 3950 acciones, Isaac Clotario Vélez Calderero con

3950 acciones; D) La Compañía PAXOS S.A., se constituyó en la Notaria
Cuarta del cantón Manta con fecha veintiuno de diciembre del dos mil
once e inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha veinticinco de
enero del dos mil doce, siendo su total de acciones 100.000 de un dólar

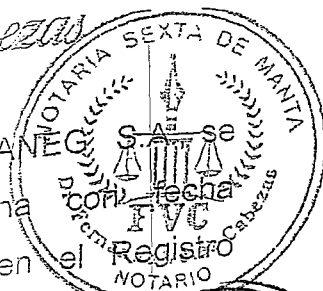
10 cada acción, distribuidos de la siguiente manera: Jorge Isaac Vélez
11 Barberan con 25000 acciones, Robert Magno Velez Barberan con 25000
12 acciones; y, Rodrigo Clotario Vélez Barberan con 25000 acciones, Isaac
13 Clotario Vélez Calderero con 25000 acciones; E) La Compañía
14 DISTRIBUCIONES ISAAC VELEZ CALDERERO DISVECA S.A., se constituyó
15 en la Notaria Segunda del cantón Manta con fecha veintidós de abril de
16 mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de
17 Manta con fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro,
18 siendo su total de acciones 400.000 de un dólar cada acción,
19 distribuidos de la siguiente manera: Jorge Isaac Velez Barberan con
20 124000 acciones, Robert Magno Velez Barberan con 124000 acciones; y,
21 Rodrigo Clotario Velez Barberan con 124000 acciones, Isaac Clotario
22 Velez Calderero con 28000 acciones; F) La Compañía CONSTRUCTORA
23 LADRILLOS Y ARMADOS CONSLADAR S.A., se constituyó en la Notaria
24 Segunda del cantón Manta con fecha cinco de agosto de mil novecientos
25 noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha
26 diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, siendo su total
27 de acciones 800 de un dólar cada acción, distribuidos de la siguiente
28 manera: Vicente Alberto Mendoza Macías con 400 acciones, Isaac Clotario





NOTARIA SEXTA DE MANTA

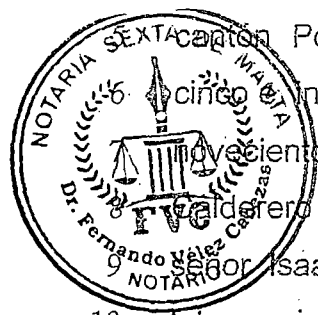
Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 Velez Calderero con 400 acciones; G) La Compañía INMANE
2 constituyó en la Notaria Segunda del cantón Santa Ana
3 veintisiete de junio de del dos mil dos uno e inscrita en el Registro
4 Mercantil de Manta con fecha catorce de septiembre del dos mil
5 siendo su total de 4.000 acciones de un dólar cada acción, distribuidos
6 de la siguiente manera: La Compañía Inmobiliaria Nalon S.A., con 2000
7 acciones, Isaac Clotario Velez Calderero con 2000 acciones; H) La Compañía
8 INMOBILIARIA TIERRA DORADA S.A. TIERRADOR, se constituyó en la
9 Notaria Novena del cantón Portoviejo con fecha quince de octubre del
10 dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha doce
11 de noviembre del dos mil cuatro, siendo su total de 10.200 acciones de
12 un dólar cada acción, distribuidos de la siguiente manera: Jorge Flavio Alcides
13 Abad Romero con 3400 acciones, Inmobiliaria Nalon con 3400 acciones,
14 Isaac Clotario Velez Calderero con 3400 acciones; I) La Compañía
15 TRANSPORTE Y LOGISTICA DEL PACIFICO TRASNLOGPACIFIC S.A., se
16 constituyó en la Notaria Tercera del cantón Manta con fecha veintinueve
17 de diciembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil de
18 Manta con fecha dieciocho de enero del dos mil dieciséis, siendo su
19 total de 5.000 acciones de diez dólar cada acción, distribuidos de la
20 siguiente manera: Jorge Isaac Velez Barberan con 1250 acciones, Robert
21 Magno Velez Barberan con 1250 acciones; y, Rodrigo Clotario Velez
22 Barberan con 1250 acciones, Isaac Clotario Velez Calderero con 1250
23 acciones; J) La Compañía PETROVELCA S.A., se constituyó en la Notaria
24 Novena del cantón Portoviejo con fecha treinta de noviembre del dos mil
25 siete e inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha dos de
26 enero del dos mil ocho, siendo su total de 275.318 acciones de un
27 dólar cada acción, distribuidos de la siguiente manera: Compañía
28 Constructora CIUDADRODRIGO S.A. con 165190 acciones, Jorge Isaac



1 Velez Barberan con 27532 acciones, Robert Magno Velez Barberan con
2 27532 acciones; y, Rodrigo Clotario Velez Barberan con 27532 acciones,
3 Isaac Clotario Velez Calderero con 27532 acciones; K) La Compañía ZONA
4 FRANCA MANABI ZOFRAMA S.A., se constituyó en la Notaria Septima del



5 cantón Portoviejo con fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y
6 cinco inscrita en el Registro Mercantil con fecha diez de Marzo de mil
7 novecientos noventa y cinco, donde el causante señor Isaac Clotario Vélez
8 Calderero mantiene 676 acciones de 20 dólares cada una.- L) El causante
9 señor Isaac Clotario Vélez Calderero era socio de la Cooperativa
10 Interprovincial Manabita de Transporte donde mantenía 20.000 certificados
11 de aportación.- **TERCERA: DECLARACION.-** Al producirse el fallecimiento
12 del causante **ISAAC CLOTARIO VELEZ CALDERERO**, En el cantón
13 Manta, Provincia de Manabí, con fecha siete de septiembre del dos mil
14 diecisiete, se constituyó una comunidad de bienes, quedando como
15 beneficiarios la señora **MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**, en
16 calidad de cónyuge sobreviviente y los señores **ROBERT MAGNO VELEZ**
17 **BARBERAN**, **JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN**, **RODRIGO CLOTARIO**
18 **VELEZ BARBERAN**, quienes expresan ser los únicos herederos del Causante
19 ante mencionado, herencia que no soporta gravámenes ni limitaciones de
20 ninguna naturaleza, como se acredita con los documentos que se
21 incorpora a esta escritura. **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y**
22 **ADJUDICACION.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente
23 instrumento público, los señores **MARIA AUXILIADORA BARBERAN**
24 **MOREIRA**, **ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN**, **JORGE ISAAC**
25 **VELEZ BARBERAN**, **RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN**; quienes
26 comparecen y manifiestan los únicos herederos por derecho personal del
27 Causante señor **ISAAC CLOTARIO VELEZ CALDERERO**; en su calidad de
28 cónyuge sobreviviente y herederos por derecho personal y de representación,



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 de consuno, amparados en lo que preceptúan los artículos trescientos
2 treinta y cuatro Numeral Cinco del COGEP, libre y voluntariamente, con
3 plena voluntad y conciencia, tiene a bien PARTIRSE las acciones de las
4 compañía quedando establecido el PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE
5 A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS de la siguiente manera: A) La
6 Compañía CONSTRUCTORA CIUDADRIDRIGO S.A., queda distribuido de la
7 siguiente forma: a la señora la señora MARIA AUXILIADORA BARBERAN
8 MOREIRA, por ser la cónyuge sobreviviente le corresponde el cincuenta
9 por ciento de las acciones siendo esta 3125862 acciones de un dólar
10 cada una, al señor ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN (heredero) le
11 corresponde el dieciséis por ciento de las acciones siendo esta 1000275
12 acciones de un dólar cada una, al señor JORGE ISAAC VELEZ
13 BARBERAN (heredero) le corresponde el diecisiete por ciento de las
14 acciones siendo esta 1062793 acciones de un dólar cada una, RODRIGO
15 CLOTARIO VELEZ BARBERAN (heredero) le corresponde el diecisiete
16 por ciento de las acciones siendo esta 1062793 acciones de un dólar
17 cada una; B) La Compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA
18 TRANSVELEZ S.A., queda distribuido de la siguiente forma: a la señora la
19 señora MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA, por ser la cónyuge
20 sobreviviente le corresponde el cincuenta por ciento de las acciones
21 siendo esta 115668 acciones de un dólar cada una, al señor ROBERT
22 MAGNO VELEZ BARBERAN (heredero) le corresponde el dieciséis por
23 ciento de las acciones siendo esta 37013 acciones de un dólar cada una,
24 al señor JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN (heredero) le corresponde el
25 diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 39327 acciones de un
26 dólar cada una, RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN (heredero) le
27 corresponde el diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 39327
28 acciones de un dólar cada una; C) La Compañía DISTRASA S.A., queda



1 distribuido de la siguiente forma: a la señora la señora MARIA AUXILIADORA
2 BARBERAN MOREIRA, por ser la cónyuge sobreviviente le corresponde el
3 cincuenta por ciento de las acciones siendo esta 1975 acciones de un
4 dólar cada una, al señor ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN (heredero)
5 le corresponde el dieciséis por ciento de las acciones siendo esta 631
6 acciones de un dólar cada una, al señor JORGE ISAAC VELEZ

7 BARBERAN (heredero) le corresponde el diecisiete por ciento de las
8 acciones siendo esta 672 acciones de un dólar cada una, RODRIGO
9 CLOTARIO VELEZ BARBERAN (heredero) le corresponde el diecisiete
10 por ciento de las acciones siendo esta 672 acciones de un dólar cada
11 una; D) La Compañía PAXOS S.A., queda distribuido de la siguiente forma: a

12 la señora la señora MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA, por
13 ser la cónyuge sobreviviente le corresponde el cincuenta por ciento de
14 las acciones siendo esta 12500 acciones de un dólar cada una, al señor
15 ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN (heredero) le corresponde el
16 dieciséis por ciento de las acciones siendo esta 4000 acciones de un
17 dólar cada una, al señor JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN (heredero)
18 le corresponde el diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 4250
19 acciones de un dólar cada una, RODRIGO CLOTARIO VELEZ

20 BARBERAN (heredero) le corresponde el diecisiete por ciento de las
21 acciones siendo esta 4250 acciones de un dólar cada una; E) La
22 Compañía DISTRIBUCIONES ISAAC VELEZ CALDERERO DISVECA S.A.,
23 queda distribuido de la siguiente forma: a la señora la señora MARIA
24 AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA, por ser la cónyuge sobreviviente
25 le corresponde el cincuenta por ciento de las acciones siendo esta
26 14000 acciones de un dólar cada una, al señor ROBERT MAGNO VELEZ
27 BARBERAN (heredero) le corresponde el dieciséis por ciento de las
28 acciones siendo esta 4480 acciones de un dólar cada una, al señor





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN (heredero) le corresponde el
2 diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 4760 acciones de un
3 dólar cada una, RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN (heredero) le
4 corresponde el diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 4760
5 acciones de un dólar cada una; F) La Compañía CONSTRUCTORA
6 LADRILLOS ARMADOS CONSLADAR S.A., queda distribuido de la siguiente
7 forma: a la señora la señora MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA
8 por ser la cónyuge sobreviviente le corresponde el cincuenta por ciento
9 de las acciones siendo esta 200 acciones de un dólar cada una, al
10 señor ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN (heredero) le corresponde
11 el dieciséis por ciento de las acciones siendo esta 64 acciones de un
12 dólar cada una, al señor JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN (heredero)
13 le corresponde el diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 68
14 acciones de un dólar cada una, RODRIGO CLOTARIO VELEZ
15 BARBERAN (heredero) le corresponde el diecisiete por ciento de las
16 acciones siendo esta 68 acciones de un dólar cada una; G) La Compañía
17 INMANEG S.A., queda distribuido de la siguiente forma: a la señora la
18 señora MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA, por ser la
19 cónyuge sobreviviente le corresponde el cincuenta por ciento de las
20 acciones siendo esta 1000 acciones de un dólar cada una, al señor
21 ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN (heredero) le corresponde el
22 dieciséis por ciento de las acciones siendo esta 320 acciones de
23 un dólar cada una, al señor JORGE ISAAC VELEZ
24 BARBERAN (heredero) le corresponde el diecisiete por ciento de las
25 acciones siendo esta 340 acciones de un dólar cada una, RODRIGO
26 CLOTARIO VELEZ BARBERAN (heredero) le corresponde el
27 diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 340 acciones
28 de un dólar cada una;; H) La Compañía INMOBILIARIA TIERRA DORADA



1 S.A. TIERRADOR, queda distribuido de la siguiente forma: a la señora la
2 señora MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA, por ser la
3 cónyuge sobreviviente le corresponde el cincuenta por ciento de las
4 acciones siendo esta 1700 acciones de un dólar cada una, al señor
5 ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN (heredero) le corresponde el
6 dieciséis por ciento de las acciones siendo esta 544 acciones de un



7 dólar cada una, al señor JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN (heredero)
8 le corresponde el diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 578
9 acciones de un dólar cada una, RODRIGO CLOTARIO VELEZ
10 BARBERAN (heredero) le corresponde el diecisiete por ciento de las
11 acciones siendo esta 578 acciones de un dólar cada una; I) La Compañía

12 TRANSPORTE Y LOGISTICA DEL PACIFICO TRASNLOGPACIFIC S.A.,
13 queda distribuido de la siguiente forma: a la señora la señora MARIA
14 AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA, por ser la cónyuge sobreviviente
15 le corresponde el cincuenta por ciento de las acciones siendo esta 625
16 acciones de diez dólares cada una, al señor ROBERT MAGNO VELEZ
17 BARBERAN (heredero) le corresponde el dieciséis por ciento de las
18 acciones siendo esta 199 acciones de diez dólares cada una, al señor
19 JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN (heredero) le corresponde el
20 diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 213 acciones de diez
21 dólares cada una, RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN (heredero)
22 le corresponde el diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 213
23 acciones de diez dólares cada una;; J) La Compañía PETROVELCA S.A.,
24 queda distribuido de la siguiente forma: a la señora la señora MARIA
25 AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA, por ser la cónyuge sobreviviente
26 le corresponde el cincuenta por ciento de las acciones siendo esta
27 13766 acciones de un dólar cada una, al señor ROBERT MAGNO VELEZ
28 BARBERAN (heredero) le corresponde el dieciséis por ciento de las



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 acciones siendo esta 4406 acciones de un dólar cada una, al señor
2 **JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el
3 diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 4680 acciones de un
4 dólar cada una, **RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN** (heredero) le
5 corresponde el diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 4680
6 acciones de un dólar cada una; K) La Compañía ZONA FRANCA MANABI
7 **ZOFRAMA S.A.**, queda distribuido de la siguiente forma: a la señora la
8 señora **MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**, por ser la cónyuge
9 sobreviviente le corresponde el cincuenta por ciento de las acciones
10 siendo esta 338 acciones de veinte dólares cada una, al señor **ROBERT**
11 **MAGNO VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el dieciséis por
12 ciento de las acciones siendo esta 108 acciones de veinte dólares cada
13 una, al señor **JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN** (heredero) le
14 corresponde el diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 115
15 acciones de veinte dólares cada una, **RODRIGO CLOTARIO VELEZ**
16 **BARBERAN** (heredero) le corresponde el diecisiete por ciento de las
17 acciones siendo esta 115 acciones de veinte dólares cada una;- L) El
18 causante señor Isaac Clotario Vélez Calderero era socio de la Cooperativa
19 Interprovincial Manabita de Transporte donde mantenía 20.000 certificados
20 de aportaciones, queda distribuido de la siguiente forma: a la señora la
21 señora **MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**, por ser la
22 cónyuge sobreviviente le corresponde el cincuenta por ciento de las
23 acciones siendo esta 10000 aportaciones, al señor **ROBERT MAGNO**
24 **VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el dieciséis por ciento de
25 las acciones siendo esta 3200 aportaciones, al señor **JORGE ISAAC**
26 **VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el diecisiete por ciento de
27 las acciones siendo esta 3400 aportaciones, **RODRIGO CLOTARIO**
28 **VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el diecisiete por ciento de



1 las acciones siendo esta 3400 aportaciones.- **QUINTA: CUANTIA.-** La

2 cuantía Del contrato de Partición por su naturaleza es indeterminada.-

3 **SEXTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes, por sus propios derechos y los

4 que representa, en sus calidades ya invocadas, aceptan la presente

5 Partición Extrajudicial, por estar conformes con lo establecido en las

cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos

intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito. **SEPTIMA:**

DECLARACION: Los comparecientes declaran que la presente escritura que

contiene el contrato de Partición Extrajudicial Parcial de los Bienes Hereditarios

correspondiente exclusivamente a las acciones que el causante tenía en las

11 compañías mencionadas, al que igual que su contenido tiene el carácter de

12 sentencia ejecutoriada, por consiguiente, manifiestan que nada tendrán que

13 reclamar en el presente, ni en el futuro.- **OCTAVA : DOMICILIO.-** Las partes

14 contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los

15 efectos legales que pudieran derivarse del presente contrato. **NOVENA:**

16 **INSCRIPCION.-** Los comparecientes, se encuentran ampliamente

17 facultadas para que soliciten al señor Registrador Mercantil del cantón

18 correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por ley

19 corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted señor Notario

20 anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que

21 necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí

22 la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que

23 se incorporan, con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en

24 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por

25 el Abogado JOFRE MACIAS CABAL, matricula número : trece guion dos

26 mil seis guion ciento cuarenta y cuatro, del Foro de Abogados,- Hasta aquí

27 la minuta que las otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública

28 con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la

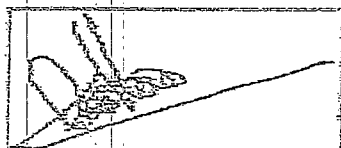
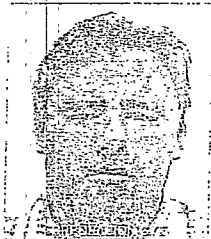


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cadulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307786515

Nombres del ciudadano: VELEZ BARBERAN RODRIGO CLOTARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ERIKA MARIA CEVALLOS CARRILLO

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 2000

Nombres del padre: VELEZ C ISAAC CLOTARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARBERAN MOREIRA MARIA A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



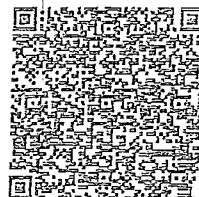
N° de certificado: 180-183-89723



180-183-89723

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente



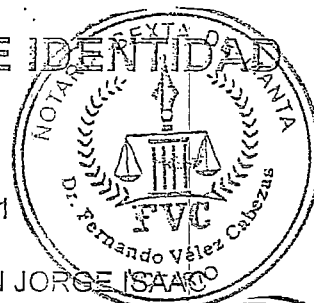
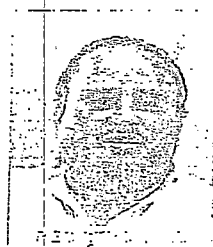


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307786531

Nombres del ciudadano: VELEZ BARBERAN JORGE ISAAC

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GILER PAREDES MARLENE MONSERRAT

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1999

Nombres del padre: VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARBERAN MARIA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-183-89702

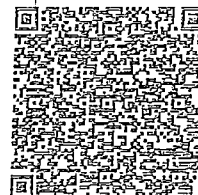


184-183-89702

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

130778653-1

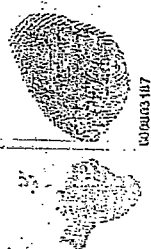
CIUDADANIA
VELEZ BARBERAN
JORGE ISAAC
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARLENE MONSERRAT
GILER PAREDES

PROFESION/OCCUPACION
EACHILLERATO COMERCIANTE

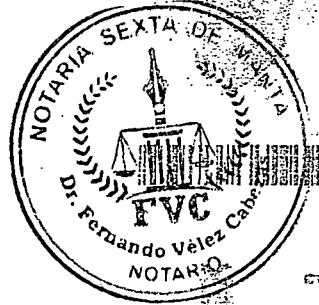
V444414242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO
NOMBRES DE LA MADRE
BARBERAN MARIA AUXILIADORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTOVIEJO
2015-03-25

FECHA DE EXPIRACION
2025-03-25



000003107



CERTIFICADO DE VOTACION

078

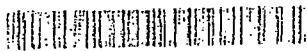
078-100

1307786531

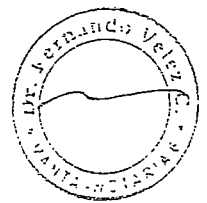
VELEZ BARBERAN JORGE ISAAC
MANTA 17/07/1978



MANABI
MANTA
MANTA

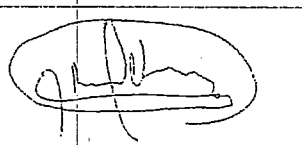


12-11-21





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307786523

Nombres del ciudadano: VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES JARRIN SANDRA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2002

Nombres del padre: VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARBERAN MOREIRA MARIA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



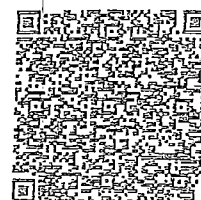
N° de certificado: 182-183-89675



182-183-89675

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA EJECUTIVA DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

130778652-3

CIUDADANÍA
VELEZ BARBERAN
ROBERT MAGNO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA PAOLA
PAREDES JARRIN



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018



078

078 - 301

1307786523

VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
ZONA: 1



INSTRUMENTO DE REGISTRO DE VOTACIÓN

BACHILLERATO

NEGOCIO PROPIO

V444312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ACRE
VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER
BARBERAN MOREIRA MARIA AUXILIADORA

MANTA

2017-12-09

FECHA DE EMISIÓN

2017-12-09

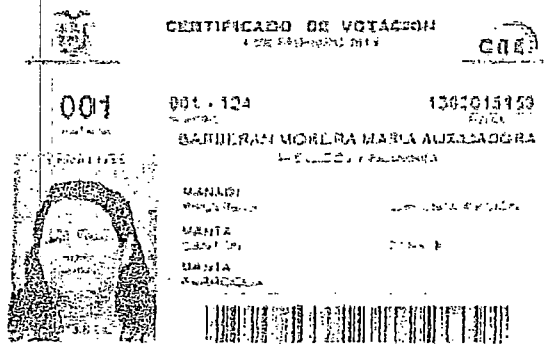
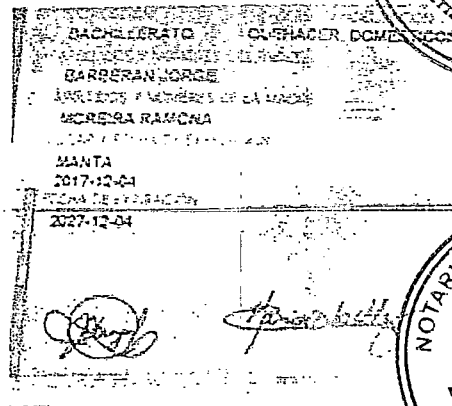
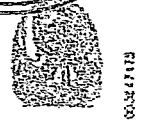
[Signature]

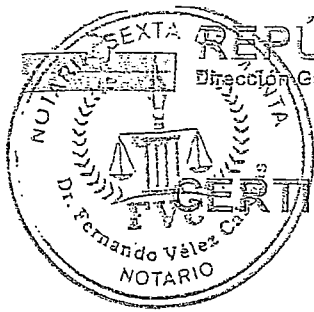
[Signature]



REFERENDUM
CONSULTA
POPULAR 2018







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302015159

Nombres del ciudadano: BARBERAN MOREIRA MARIA AUXILIADORA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO

Nombres del padre: BARBERAN JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA RAMONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BÉRENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-183-89641

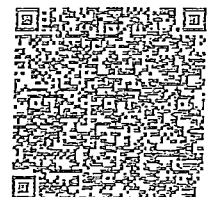


184-183-89641

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 6604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

158408492

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 3	102	AÑO 2018	103	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA 15840129
104	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				105

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1307785531001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VELEZ BARBERAN JORGE ISAAC	203	CIUDAD MANTA
204	PARROQUIA MANTA	205	CALLE PRINCIPAL CALLE 21	206	NÚMERO NA
207	INTERSECCIÓN AV 31	208	TELÉFONO 2380958		

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO		

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301538163	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO	219	ESTADO CIVIL
220	No. HEREDEROS 3	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO
223	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/09/2017	224	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	225	DD/MM/AA
226	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	227	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	228	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

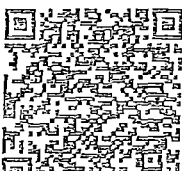
230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO
236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO		
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES
241	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	242	CÓDIGO TIPO DE ACTO	243	NOTARIA
244		245		246	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	11.00	81739.77
VEHÍCULOS	313	1.00	166.67
BIENES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	24564.56	4094.09
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	6619360.00	1103226.66
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			1189227.19

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	1399252.15
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		232208.69



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)

DEDUCTIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	359-499-497-498	801	957018.50
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00
BASE IMPONIBLE 801-802		803	957018.50
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	- 859		90917.40

900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO

PAGO PREVIO		901	21871.08
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	859-901	902	69046.32
INTERÉS POR HORA		903	0.00
MULTAS		904	0.00
TOTAL PAGADO	902+903+904	999	69046.32
	905	USD	69046.32
	907	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD	0.00	911	USD	0.00	915	USD
							0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

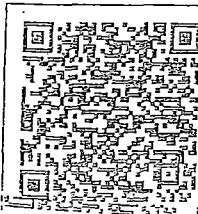
Página

SRIDEC2018033068117

871674585395

07/09/2018

2





FORMULARIO 105
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 158407006

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 9	102	AÑO 2017	103	NO. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA 1-0138933
-----	----------	-----	-------------	-----	---

105 RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1307786523031		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO		203	CIUDAD MANTA		
204	PARROQUIA MANTA	205	CALLE PRINCIPAL CALLE 21	206	NÚMERO NA	207	INTERSECCIÓN AV 31	208	TELÉFONO 2360953

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	Ciudad
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301536163	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO		219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 3	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO 2	223	
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/09/2017	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226									
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)											

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS		240	No. DONANTES		241	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 11.00	322 490438.62	332 81739.77
VEHÍCULOS	313 1.00	323 1000.00	333 166.67
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 24564.56	335 4094.09
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315 11.00	327 6619360.00	337 1103226.66
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399 1189227.19

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 1393252.15	424 232308.69
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018001687295

871674590921

07-09-2018

1

NOTARIA SEXTA DE MANTA Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO NOTARIA SEXTA DE MANTA Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA Declaro que los datos contenidos en esta Declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 901 de la L.R.T.I.)	DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)										
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00							
	DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	483	0.00							
	800 CÁLCULO DEL IMPUESTO										
	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	957018.50							
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00							
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	957018.50							
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		804	90917.40							
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO										
	PAGO PREVIO		901	21871.08							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	599-901	902	69046.32								
INTERÉS POR MORA		903	0.00								
MULTAS		904	0.00								
TOTAL PAGADO	902+903+904	905	69046.32								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	69046.32								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018001687295	871674590921	07-09-2018	2



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

158408300

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 3	102	AÑO 2018	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200
-----	----------	-----	-------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1307786515001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VELEZ BARBERAN RODRIGO CLOTARIO		203	CIUDAD MANA		
204	PARROQUIA MANA	205	CALLE PRINCIPAL CALLE 21	206	NÚMERO NA	207	INTERSECCIÓN AV 31	208	TELÉFONO 2350655

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301536163			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO							
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 3	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI	2 NO	223	No. 1	
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/09/2017 DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA					226	No. 2	
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DEHOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)					229	No. 3	



IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				232	CIUDAD						
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL			235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO		
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS				240	No. DONANTES				241	NOTARIA	No.
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO				244	CANTÓN					

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
Bienes inmuebles	312	322	490438.62
VEHÍCULOS	313	323	1000.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	325	24564.56
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	6619360.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			1189227.19

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018001687223

871674583629

07-09-2018

1

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélaz Cabezas

NOTARIO

DECLARACIÓN DE VERDADERA Y EXACTA INFORMACIÓN

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA DECLARACIÓN ES VERDADERA, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD DE SU CORRESPONDENCIA (Artículo 101 de la L.R.T.I.)

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	501	957018.50
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	0.00
BASE IMPONIBLE 591-802	805	957018.50
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 = 4%	859	90917.40

900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO

PAGO PREVIO	901	21871.08
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	69046.32
INTERÉS POR MOROSIDAD	903	0.00
MULTAS	904	0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904	999	69046.32

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	69046.32
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00

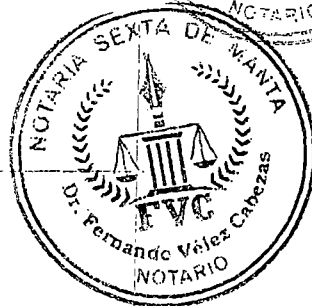
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Ley.- Y, leída esta Escritura a las otorgantes por mí el Notario, en alta y clara
2 voz de principio a fin; aquellas se ratifican en todo su contenido y firman junto
3 conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

4

5

6

7

Maria Auxiliadora Barberan Moreira
MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA

8

C.C. No. 130201515-9

9

10

Robert Magno Velez Barberan
ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN

12

C.C. No. 130778652-3

13

14

Jorge Isaac Velez Barberan
JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN

16

C.C. No. 130778653-1

17

18

Rodrigo Clotario Velez Barberan
RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN

20

C.C. No. 130778651-5

21

22

23

24

25

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

26

NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA

27

28

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello, signo y firmo.

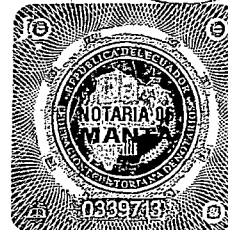
Manta, a 21 de Diciembre del 2018

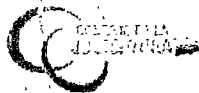
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

DOY FE: Que el documento que antecede en 11 fojas útiles, es certificación de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia.

Manta. 08 ENE 2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



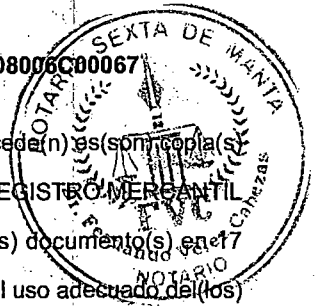


Factura: 002-002-000036524



20191308006C00067

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20191308006C00067



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento PROTOCOLO 20181308006P05205 Y RAZON DE INSCRIPCION DEL REGISTRO MERCANTIL que me fue exhibido en 17 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 17 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 8 DE ENERO DEL 2019, (11:27).

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



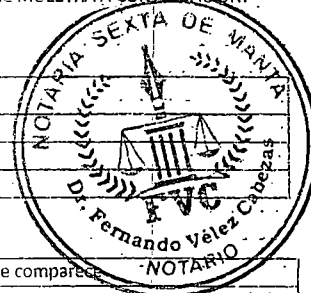
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICIONES EXTRAJUDICIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	5842
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	533
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL



2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1302015159	BARBERAN MOREIRA MARIA AUXILIADORA	HEREDERO
1307786515	VELEZ BARBERAN RODRIGO CLOTARIO	HEREDERO
1307786523	VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO	HEREDERO
1307786531	VELEZ BARBERAN JORGE ISAAC	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICIONES EXTRAJUDICIALES
FECHA ESCRITURA:	21/12/2018
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN DE NOTARÍA:	MANTA
NOMBRE NOTARIO:	DR. JOSÉ VÉLEZ

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios(2)	Tipo de Bien	CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A. - 10.636.631 ACCIONES
Bienes Varios(3)	Tipo de Bien	COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSVELEZ S.A. - 925.328 ACCIONES
Bienes Varios(4)	Tipo de Bien	PAXOS S.A. - 100.000 ACCIONES
Bienes Varios(5)	Tipo de Bien	DISTRASA S.A. - 15.800 ACCIONES
Bienes Varios(6)	Tipo de Bien	DISTRIBUCIONES ISSAC VELEZ GALTIERO DISVECA S.A. - 400.000
Bienes Varios(7)	Tipo de Bien	CONSTRUCTORA LADRILLOS Y ARMADOS CONSLADAR S.A. - 800 ACCIONES
Bienes Varios(8)	Tipo de Bien	INMANEG S.A. - 4.000 ACCIONES
Bienes Varios(9)	Tipo de Bien	INMOBILIARIA TIERRA DORADA S.A. TIERRADOR - 10.200 ACCIONES
Bienes Varios(10)	Tipo de Bien	TRANSPORTE Y LOGISTICA DEL PACIFICO TRANSLOGPACIFIC S.A. - 5.000 ACCIONES
Bienes Varios(11)	Tipo de Bien	PETROVELCA S.A. - 275.318 ACCIONES
Bienes Varios(12)	Tipo de Bien	ZONA FRANCA MANABI ZOFRAMA S.A.
Bienes Varios(13)	Tipo de Bien	COOPERATIVA INTERPROVINCIAL MANABITA DE TRANSPORTE - 20.000 CERTIFICADOS DE APORTACIÓN

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántia	6538110,00

6. DATOS ADICIONALES:

CONTRATO DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE LOS BIENES HEREDITARIOS CORRESPONDIENTE EXCLUSIVAMENTE A LAS ACCIONES QUE EL CAUSANTE TENÍA EN LAS COMPAÑÍAS MENCIONADAS. EB. (REV. RB)

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

Olga Patricia Chávez de Gómez
OLGA PATRICIA CHAVEZ ALARCON (DELEGADA DE FIRMA)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40

